



LISTADO DE PROCESOS AL DESPACHO

PROCESO – clase y número de radicación	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DE INGRESO
Ejecutivo singular 201700023	José Alfredo Gómez Camelo	José Benito Bolívar	18/11/2020
Ejecutivo de alimentos 201800230	Concepción Bustos García	Luis Hernando Arévalo Telléz	18/11/2020
Ejecutivo singular 201800370	Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediflores	Diego Fernando Guaneme Reyes y otro	18/11/2020
Ejecutivo singular 201900299	Banco de Bogotá S.A	Adriana Carolina Gómez Cajicá	18/11/2020
Prueba anticipada 201900341	Domingo Hernández	Edwin Oswaldo Garzón Cristancho	18/11/2020
Sucesión 201800400	Pedro Lara Cabuya y otros	Ctes. Pedro Lara Penagos y Ana Julia Cabuya Lara (q.e.p.d.)	18/11/2020
Sucesión 201900197	Luis Alfonso Navarrete Yepes	Cte: Griselda Yepes de Navarrate (q.e.p.d.)	18/11/2020
Sucesión 201900332	Samuel Jiménez Farfán y otros	Cte: María Ester Farfán Rubiano	18/11/2020
Verbal de Responsabilidad Social 201900227	Asociación de Usuarios del Acueducto de la vereda de San Vicente de Suesca – Cundinamarca	Blanca Oliva Tinjaca Cárdenas	18/11/2020

Señoras y señores usuarios sí su deseo es conocer su expediente regístrese en el formulario [forms https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiyBW20-i0WJliFo0yXXZ921UOTg1TIY1VDBMUVhZV0VCMDNLSzhVTTk4Ri4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiyBW20-i0WJliFo0yXXZ921UOTg1TIY1VDBMUVhZV0VCMDNLSzhVTTk4Ri4u) y escribanos al correo electrónico institucional indicando en el asunto **consulta de expediente señalando el número de radicado**, en el mensaje indique los datos completos del expediente y la calidad en la que interviene. Recuerde que estamos avanzando en la digitalización para garantizar la prestación del servicio usando las tecnologías de la información y la comunicación.

Firmado Por:

LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS

Correo electrónico: jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular: 3183417655

**SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SUESCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cdbf8d8228854747e4538d34630037ba54e2de32304df7e51259c223bba9382**

Documento generado en 18/11/2020 02:40:12 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>